



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 31 JUL. 2000

RESOLUCION INTERNA Nº

369/00

VISTO:

El deceso del Doctor René G. FAVALORO, acaecido en la ciudad de Buenos Aires, el día 27 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que su brillante trayectoria como docente e investigador en su especialidad fue reconocida no sólo en nuestro país, sino también en el extranjero.

Que en el desarrollo de todas sus funciones se destacó por su integridad, honestidad y capacidad de trabajo, resultando invaluable los servicios prestados a través de la Fundación que lleva su nombre.

Que con esta dolorosa pérdida, no sólo desaparece un profesional, sino un hombre de valores donde la ética, la solidaridad y lo esencial / del "bien" al servicio, han sido los pilares fundamentales de su accionar.

Que esta comunidad universitaria mantiene vínculos con la Universidad Favaloro a través de la "Maestría en Gerencia y Administración de Sistemas y servicios de Salud".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

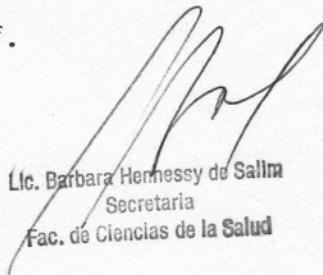
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

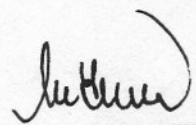
ARTICULO 1º.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del Doctor RENE G. FAVALORO, ocurrido en la ciudad de Buenos Aires el día 27 de julio del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Consejo Superior, Facultades y Familia del Doctor Favaloro.

raf.


Lic. Barbara Hennessy de Salina
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Nut. María Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud